



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
COPESCO

Unidad De
Administración

ÓRGANO
ENCARGADO DE LAS
CONTRATACIONES

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

O.E.C.

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

COMPARACION DE PRECIOS N° 06-2024-COPESCO/GRC-1.

(Primera Convocatoria)

CONTRATACION DE REPUESTOS PARA PERFORADORA NEUMATICA RH-658 DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI – CANAS – CUSCO.

En la Ciudad de Cusco, a los 28 días del mes de agosto del año 2024, en la Unidad Funcional de Abastecimiento y SS. AA. del GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO – PLAN COPESCO, siendo las 10:15 horas, el órgano encargado de las contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **COMPARACION DE PRECIOS N° 06-2024-COPESCO/GRC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE REPUESTOS PARA PERFORADORA NEUMATICA RH-658 DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI – CANAS – CUSCO**. en cumplimiento a sus facultades según la ley de contrataciones del estado corresponde.

Con la finalidad de **OTORGAR LA BUENA PRO**, del procedimiento de selección **COMPARACION DE PRECIOS N° 06-2024-COPESCO/GRC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE REPUESTOS PARA PERFORADORA NEUMATICA RH-658 DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI – CANAS – CUSCO**. el presente acto se lleva en cumplimiento a la normativa vigente en las contrataciones, así mismo la **DIRECTIVA N° 022-2016-OSCE/CD**, se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO.- Visto el informe sustentatorio y autorización para emplear la comparación de precios (**Anexo N° 1 e Informe N° 1189-2024-GR CUSCO/PLAN COPESCO-UA-UFASA**), de fecha 02 de agosto del año 2024 emitido por el Órgano Encargado de Contrataciones (OEC), observa que los bienes contratados cumplen con las condiciones para emplear un Procedimiento de selección comparación de precios. La misma que fue autorizado a través del **MEMORANDUM N°538-2024-GR CUSCO/PLAN COPESCO-UA** de fecha 01 de agosto del 2024 por la encargada de la Unidad de Administración.

SEGUNDO.- El mecanismo utilizado fue realizando las **SOLICITUDES DE COTIZACION** enviado a los proveedores en el rubro mediante el correo institucional y de manera presencial; donde remitieron a través de mesa de partes de la entidad 03 ofertas utilizando los anexos y declaraciones juradas correspondiente, las cuales se hizo la conciliación correspondiente con el anexo 02 de la directiva.

TERCERO.- De las solicitudes de cotización, especificaciones técnicas, declaraciones juradas y anexos se procede con la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y las declaraciones juradas según el detalle siguiente:



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
CPESCO

Unidad De
Administración

ÓRGANO
ENCARGADO DE LAS
CONTRATACIONES

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	DECLARACION JURADA	
			ANEXO 14	ANEXO 3-4
01	VILLEGAS QUISPE CARLOS EDUARDO (10422680352)	SI CUMPLE	SI	SI
02	FUNDIMAQ AMC E.I.R.L. (20600618394)	SI CUMPLE	SI	SI
03	LATORRE QUISPE CARINA 10442808045	SI CUMPLE	SI	SI

CUARTO. - Se realiza la verificación a sus propuestas para su evaluación, calificación y comparación de precios de las ofertas presentadas según el siguiente cuadro.

Nro.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	RNP	INHABILITADO O SUSPENDIDO	PRECIO (OFERTA)	ORDEN DE PRELACION
01	VILLEGAS QUISPE CARLOS EDUARDO (10422680352)	SI	NO	S/. 59,840.00	1
02	FUNDIMAQ AMC E.I.R.L. (20600618394)	SI	NO	S/. 60,030.00	2
03	LATORRE QUISPE CARINA 10442808045	SI	NO	S/. 60,940.00	3

Habiendo realizado la revisión en el sistema con relación a proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente, ninguno de los postores que presentaron sus ofertas se encuentra sancionado.

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

Por lo expuesto y en cumplimiento a la directiva N° 22-2016-OSCE/CD, se otorga la **Buena Pro** al Postor **VILLEGAS QUISPE CARLOS EDUARDO**, identificado con **RUC N° 10422680352**, del procedimiento de selección **COMPARACION DE PRECIOS N° 06-2024-COPESCO/GRC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACION DE REPUESTOS PARA PERFORADORA NEUMATICA RH-658 DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI – CANAS – CUSCO**, por un monto de **S/. 59,840.00 (Cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta con 00/100)** incluido los impuestos de ley; asimismo se dispone su publicación en el Portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Se publicará y notificará a través del SEACE el otorgamiento de la buena pro, hasta su consentimiento, adjudicado al postor ganador en amparo a lo descrito en el TUO de la Ley 30225 Ley de contrataciones del estado y su reglamento.

Sin otro que tratar se da por concluido el presente acto; siendo el día 28 de agosto del año 2024 a las 11:30 horas suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
PLAN COPESCO
UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y S.S.M.A.
CPD Danet Alina Sanchez Ciprian
RESPONSABLE (E)